

JUZGADO CAURTO CIVIL MUNICIPAL. DE ORALIDAD.-Soledad,
Noviembre 30 del dos mil veinte (2.020).-

DEMANDANTE: - COOPERATIVA MULTIACTIVA PRESTADORA
DE SERVICIOS SIGLA COOMULTIPRESS. -

DEMANDADOS:- JOSE ANGEL DE LAS SALAS FLOREZ Y VERA
LASTRA DE LAS SALAS.

PROCESO.- EJECUTIVO SINGULAR.-

RADICADO.- No. 918 - 2.015.-

INFORME SECRETARIAL.-

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso de la referencia,
informándole que el apoderado de la parte demandante solicita
requerimiento DE EMBARGO. - SÍRVASE PROVEER.-

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO.-
Secretaria.-

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. - Soledad,
Noviembre 30 del dos mil veinte (2.020).-

VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, EL
JUZGADO,

RESUELVE.-

REQUIERASE AL PAGADOR DE COLPENSIONES PARA QUE
INDIQUE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA ORDEN DE
EMBARGO SOBRE LA PENSION DEL DEMANDO JOSE ANGEL DE
LAS SALAS FLOREZ COMUNICADO ATRAVES DE OFICIO No 1495
DE SEPTIEMBRE 26 DEL 2016.

INDICAR A ESA ENTIDAD QUE EN CASO DE HABERCE
LEVANTADO LOS EMBARGOS EJECUTIVOS A LÑA ORDEN DE
ESTE JUZGADO PROCESA CON LOS DESCUENTO DEL CASO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,


ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO.-

GRANDETT FORNARIS.-